



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



19-11-18
h. (1.05)

Resolución Ejecutiva Regional

N° 400 - 2018-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 08 de noviembre de 2018.

VISTO:



El Memorando N° 1643-2018-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la incorporación presupuestal en el Presupuesto Institucional, con cargo al Tipo de Recurso 22 Regalía Contractual;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Ley N° 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de Enero del año 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, literal a) y b) del numeral 1) de la Décima Tercera Disposición Final de la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, con vigencia permanente dispuesta por la Centésima Decima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2012, señala que los Gobiernos Regionales quedan facultados a utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del Canon y Sobrecanon y Regalía minera, en el gasto corriente exclusivamente para ser destinado al mantenimiento de los proyectos de impacto regional y local, priorizando infraestructura básica y destinar hasta el cinco por ciento (5%) para financiar la elaboración de perfiles de los proyectos de inversión pública que enmarquen en los respectivos planes de desarrollo concertados;



Que, mediante los Memorandos N° 1657 y 1655 -2018-GRAP/13/GRI la Gerencia Regional de Infraestructura solicita asignación de recursos para la ejecución de los proyectos con código unificado N° 2135142 "Construcción de Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Industrial Pueblo Libre, Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Región Apurímac" y con código unificado N° 2110364 "Construcción Carretera Paccayura-Payquiste-Tambo-





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”



400

Pampahuite-Ahuaytani-Teneria-Huayllati, Distritos de Progreso y Huayllati, Provincia de Grau – Apurímac”, por el monto de S/ 411 047,00 y S/ 6 070,00 respectivamente;

Que, mediante los Oficios N° 588 y 620-2018-GRA/GSRCH-GSR la Unidad Ejecutora Sede Chanka solicita asignación de recursos para la ejecución de 02 actividades de mantenimiento de infraestructura por el importe total de S/ 415 886,00;

Que, mediante el Informe N° 521-2018-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme a los sustentos remitidos por las Unidades Ejecutoras Sede Central y Sede Chanka, remite la propuesta de incorporación en el Nivel Institucional de Tipo 002 Créditos Suplementarios, con cargo al Tipo de Recurso 22 Regalía Contractual, a la Gerencia General Regional para su autorización;



Que, mediante el Memorando N° 1643-2018-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional dispone proceder la Incorporación Presupuestal en el Nivel Institucional de Tipo 002 Créditos Suplementarios, por el importe de S/ 833 003,00;



Que, con Informe N° 1930-2018-GRAP/09.02/SGPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, para la incorporación de los recursos mediante modificación presupuestaria de Tipo 002 Crédito Suplementario, en las Unidades Ejecutoras: 001-747 Sede Central y 002 – 748 Sede Chanka, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta, de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 22 Regalía Contractual, por el monto de Ochocientos Treinta y Tres Mil Tres y 00/100 Soles (S/ 833 003,00);



Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Modificada por la Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del año 2014;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRES Y 00/100 SOLES (S/ 833 003,00), en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional
de Apurímac

400

INGRESOS	:	En Soles
FTE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	833,003
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	833,003
TIPO DE RECURSO	: 22 REGALÍA CONTRACTUAL	833,003
GENERICA	: 1.5. OTROS INGRESOS	833,003
SUB GENERICA	: 1.5.1. RENTAS DE LA PROPIEDAD	833,003
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.5.1.2. RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL	833,003
ESPECIFICA	: 1.5.1.2.1. REGALÍAS	833,003
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.5.1.2.1.2. REGALÍA DE LA ACTIVIDAD MINERA	833,003
TOTAL INGRESOS		833,003

EGRESOS	:	En Soles
SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE DEPARTAMENTO DE APURÍMAC	833,003

UNIDAD EJECUTORA	: 000747 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL	417,117
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	411,047

PROYECTO	: 2.135142 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INDUSTRIAL PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION	411,047
----------	--	---------

OBRA	: 4.000020 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	411,047
------	---	---------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	411,047
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	411,047
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	411,047
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	411,047

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	6,070
------------------------	--	-------

PROYECTO	: 2.110364 CONSTRUCCION CARRETERA PACCAYURA-PAYQUISTE-TAMBO-PAMPAHUITE-AHUAYTANI-TENERIA-HUAYLLATI, DISTRITOS DE PROGRESO Y HUAYLLATI, PROVINCIA DE GRAU - APURIM	6,070
----------	---	-------

OBRA	: 4.000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL	6,070
------	---	-------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	6,070
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	6,070
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	6,070
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,070

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **417,117**

UNIDAD EJECUTORA	: 000748 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA	415,886
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	415,886

PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	415,886
ACTIVIDAD	: 5.000398 ACUICULTURA	305,153

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	305,153
CATEGORÍA	: 5 GASTOS CORRIENTES	305,153
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	305,153
GENERICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	305,153

ACTIVIDAD	: 5.000935 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	110,733
-----------	--	---------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	110,733
CATEGORÍA	: 5 GASTOS CORRIENTES	110,733
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	110,733
GENERICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	110,733

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **415,886**

TOTAL PLIEGO **833,003**





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



400

ARTÍCULO 2º.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.



ARTÍCULO 3º.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTÍCULO 4º.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



W. Venegas

WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GR/WFVT.
GRPPAT/CDGM.
SGPTO/KRPM.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000130
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 08/11/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 400-2018

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 08/11/2018

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : A MERITO DEL OFICIO N° 588-2018-GRA/GSRCH-GSR

TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	110,733
3999999 SIN PRODUCTO	0	110,733
5000935 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	0	110,733
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	110,733
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	110,733
TOTAL	0	110,733

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	110,733
1.5 OTROS INGRESOS	0	110,733
TOTAL	0	110,733



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000131
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 08/11/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 400-2018

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 08/11/2018

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : A MERITO DEL OFICIO N° 620-2018-GRA/GSRCH-GSR

TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPEPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	305,153
3999999 SIN PRODUCTO	0	305,153
5000398 ACUICULTURA	0	305,153
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	305,153
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	305,153
TOTAL	0	305,153

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESPEPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	305,153
1.5 OTROS INGRESOS	0	305,153
TOTAL	0	305,153



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000001170
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 08/11/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 400-2018

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 08/11/2018
TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : MEMORANDO N° 1655-2018-GRAP/13/GRI.
TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD
0138						0	6,070
						0	6,070
						0	6,070
	18	0				0	6,070
			6	2.6		0	6,070
TOTAL						0	6,070

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
18						0	6,070
						0	6,070
TOTAL						0	6,070



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000001155
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD 08/11/2018

TIPO DE MODIFICACION 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDO N° 1657-2018-GRAP/13/GRI, DE INCORPORACION DE PRESUPUESTO

TIPO RECURSO : 0 CANON

FECHA : 08/11/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 400-2018

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	411,047
2135142 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION	0	411,047
4000020 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	0	411,047
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	411,047
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	411,047
TOTAL	0	411,047

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	411,047
1.5 OTROS INGRESOS	0	411,047
TOTAL	0	411,047

